

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 3 de febrero de 1992.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

RESOLUCION de 4 de febrero de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la ley Orgánica 11/1983, y el Decreto 173/1985 de 31 de julio (B.O.J.A. del 27-8-85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

Uno.- Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983 de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. del 16 de enero de 1985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.- Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.- Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del Real Decreto 1888/1984, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro.- Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el **Boletín Oficial del Estado**, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

La acreditación de las condiciones generales se realizará por aquellos candidatos que hayan obtenido la plaza, antes de su nombramiento. Los que ya tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, que acredite su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Uni-

versidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Seis.- El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.- En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.- Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 4 de febrero de 1992.- El Rector, José María Mortín Delgado.

ANEXO I
TITULARES DE UNIVERSIDAD

PLAZA Nº 13215A/92
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Educación Especial (La educación de los deficientes mentales).
Clase de convocatorias: Concurso.

PLAZA Nº 13215B/92
Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica y Organización Escolar.
Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia

e Investigación en Organización Escolar.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 13625C/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Métodos de Investigación.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 2410A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Fisiología.
Departamento al que está adscrita: Fisiología, Farmacología y Pediatría.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de Fisiología en Medicina.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 25415A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia Económica.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Teoría Económica: Microeconomía.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 25415B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Fundamentos del Análisis Económico.
Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia Económica.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría Económica: Microeconomía. Investigación: Teoría de juegos con aplicaciones a la Economía Industrial, Economía Pública.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 32555A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Química.
Departamento al que está adscrita: Ingeniería Química.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Industrial.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 45225A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.
Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Matemáticas).
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Matemáticas Empresariales y para Economistas.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 49070A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Ciencia Política.
Departamento al que está adscrita: Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Ciencia Política.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 50575A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüística General.
Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Estudios Árabes.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza:

Lingüística General. Lengua Española.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 50573B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüística Aplicada a Traducción e Interpretación.
Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Estudios Árabes.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Análisis de Textos Franceses.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 50573C/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Lingüística Aplicada a la Traducción e Interpretación.
Departamento al que está adscrita: Filología Griega y Estudios Árabes.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Traducción Francesa.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 52730A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Psicología Básica.
Departamento al que está adscrita: Psicología Básica, Metodología y Psicobiología.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Psicología General.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 60630A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Universidad.
Área de conocimiento a la que corresponde: Microbiología.
Departamento al que está adscrita: Microbiología.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Microbiología Aplicada (Microbiología de las Aguas y Acuicultura).
Clase de convocatoria: Concurso.

CATEDRÁTICOS DE ESCUELA UNIVERSITARIA

PLAZA Nº 10:87B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Corporal.
Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia sobre Teoría, Historia y Didáctica de la Educación Física y de las Actividades Extraescolares: Cineología e Higiene del Ejercicio Físico, con especial atención a las Prácticas de Enseñanza".
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 55225B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.
Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Hacienda Pública).
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Hacienda Pública y Sistemas Fiscales.
Clase de convocatoria: Concurso.

TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

PLAZA Nº 10:93A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.
Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Plástica.
Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia sobre Didáctica de la Expresión Plástica, procedimientos artísticos, diseño y dibujo técnico. Teoría y técnica de la imagen. Con especial atención a las prácticas de enseñanza.
Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 17225A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Política Económica y Economía Política).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Introducción a la Economía.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 30535A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Ingeniería Eléctrica.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería Eléctrica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en la asignatura de "Electrometría, Circuitos y Electrología" para alumnos de 2º curso de Ingeniería Técnica Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 55225A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Economía Aplicada.

Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada (Hacienda Pública).

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Hacienda Pública y Sistemas Fiscales.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 58785A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Diseño de sistemas en tiempo real con microprocesadores. Laboratorios correspondientes.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 58785B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Tecnología Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en sistemas basados en microprocesadores y laboratorios correspondientes.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 59800A/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Lineales en Ingeniería de Telecomunicación.

Clase de convocatoria: Concurso.

PLAZA Nº 59800B/92

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Departamento al que está adscrita: Ingeniería de Comunicaciones.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Procesado Digital de Voz e Imagen en Ingeniería de Telecomunicación.

Clase de convocatoria: Concurso.

Ver modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89, Págs. 4.211 a 4.216.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 12 de febrero de 1992, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Alhama, SL, con el núm. 2061 de orden.

Por Don Antonio Alonso Pérez, en nombre y representación de la Entidad «Viajes ALHAMA, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Viajes ALHAMA, S.L.», con el número 2061 de orden y sede social en Sevilla, c/ Santillana, nº 4 Edificio Encarnación, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de

1988 y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 12 de febrero de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 14 de febrero de 1992, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Travel-INN, SL, con el núm. 2062 de orden.

Por Don Jamal Abraham Altayan, en nombre y representación de la Entidad «Viajes TRAVEL-INN, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Turismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

DISPONGO:

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a